

DECRETO - ALCALDÍA

Resultando primero que la Concejalía de Educación tiene previsto convocar el VI Concurso de dibujo con motivo de la celebración del Día de Canarias.

Resultando segundo que este concurso va dirigido a alumnos del Municipio que cursen sus estudios entre 1º y 4º de Educación Primaria.

Resultando tercero que visto el informe emitido por el técnico, Registro Interior de Informes nº 2745 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“1.- ASUNTO.-

VI concurso de Dibujo de la Concejalía de Educación.

2.- INFORMA.-

Primero.- Que con motivo de la celebración de Día del Día de Canarias, se pone en marcha una serie de actos entre los que se encuentra el concurso de Dibujo.

Este concurso va dirigido a alumnos/as del municipio que cursen sus estudios entre 1º y 4º de Educación Primaria.

Segundo.- Que dicho Concurso contempla los siguientes premios y categorías:

- Categoría A 1º y 2º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría B 3º y 4º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.

Tercero.- Que las bases que regirán el concurso se estima que deben ser las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
BASES VI CONCURSO DE DIBUJO DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

El Departamento de Educación del Ayuntamiento de Tegui se convoca el VI concurso de dibujo con motivo de la celebración del Día de Canarias.

BASES

1.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos aquellos alumnos/as que cursen durante el curso 2020/2021 el Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria (1º-4º), en los centros públicos, privados o concertados del municipio de Tegui se; así como también los alumnos/as que aun residiendo en el municipio su centro de referencia se encuentre fuera del mismo.

2.- CONTENIDO DEL DIBUJO:

El tema será **“LAS TRADICIONES CANARIAS”**. Se trata de que los/as escolares dibujen aquellas tradiciones canarias que les gusten y sean especiales para ellos/as.

Se excluirán todos aquellos dibujos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas e instituciones.

3.- PRESENTACIÓN DEL DIBUJO:

Se podrá presentar una sola obra por participante.

Se establecen dos categorías:

- Categoría A: 1º y 2º de primaria.
- Categoría B: 3º y 4º de primaria.

El dibujo deberá hacerse según modelo oficial establecido que se podrá descargar en la página web del Ayuntamiento de Tegui se.

Los dibujos serán a color, la técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material fungible (lápices de color, rotuladores, témperas, acuarelas, etc.), evitando incorporar cualquier tipo de manualidad que suponga dar relieve al dibujo.

Los dibujos tendrán que ser originales e inéditos.

- Criterios de valoración: Se valorará la calidad técnica, la originalidad y la creatividad.

4.- RECEPCIÓN:

Las obras se presentarán en un sobre cerrado donde se indique “VI Concurso de Dibujo” y la categoría por la que concurra.

Los dibujos se entregarán según el modelo establecido por el Ayuntamiento. En la parte de atrás deberán estar rellenos todos los datos: El nombre y apellidos del autor, edad, curso y centro en el que estudia, así como su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico; además al tratarse de menores se deberá firmar por el padre/madre/tutor legal, incluyendo nombre completo y DNI, la autorización del menor a participar en el presente concurso. (La falta de documentación requerida o error en la forma de presentación serán motivo de exclusión).

Los trabajos se presentarán exclusivamente en el Ayuntamiento de Teguiise mediante Registro de Entrada dirigido al Departamento de educación del Ayuntamiento de Teguiise, sito en C/ Santo Domingo, 1, C.P. 35530, Teguiise-Lanzarote.

Los centros educativos que lo deseen podrán hacer entregas masivas de su alumnado siempre y cuando lo hagan en un sobre cerrado donde se indique “VI Concurso de Dibujo” y la categoría por la que concurra.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de las bases en la web municipal www.teguise.es y finalizará el 28 de mayo de 2021. No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.

7.- PREMIOS:

- Categoría A 1º y 2º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría B 3º y 4º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.

8.- JURADO:

Para la concesión de los premios se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue, tres miembros designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.

El jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquellas que a su juicio, deba ser merecedora del premio en cada categoría. Las decisiones del Jurado serán INAPELABLES, estando facultado, para si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso o cualquiera de sus categorías. No se otorgará más de un premio por categoría.

9.-CELEBRACIÓN:

El Fallo del Jurado se hará público antes de las 15:00 horas del miércoles, 23 de junio de 2021 en la web municipal www.teguise.es

10- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento, dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno, Los concursantes PREMIADOS ceden los derechos de explotación de los dibujos que presentaron a concurso, sin pedir compensación económica a cambio. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían incluyendo el nombre de sus autores.

11.- BASE FINAL:

La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases, tomar decisiones, si fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como solucionar cualquier otro conflicto en su interpretación. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, y en calidad de Técnico del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguiise fundamento e **INFORMO FAVORABLE**, por el interés educativo, social y cultural que supone para la comunidad escolar del municipio de Teguiise en general, para que se APRUEBEN las bases que han de regir su desarrollo y se CONVOQUE el VI Concurso de Dibujo.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.Firmado: Juan Alba Moreno, técnico de educación.”

Considerando lo expuesto en base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación y mas concretamente lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, vengo en **Resolver:**

Primero.- acordar aprobar la convocatoria del concurso de Dibujo del Ayuntamiento de Teguiise.

Segundo.- aprobar las bases del concurso de Dibujo cuyo contenido es es siguiente:

1.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos aquellos alumnos/as que cursen durante el curso 2020/2021 el Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria (1º-4º), en los centros públicos, privados o concertados del municipio de Teguiise; así como también los alumnos/as que aun residiendo en el municipio su centro de referencia se encuentre fuera del mismo.

2.- CONTENIDO DEL DIBUJO:

El tema será **“LAS TRADICIONES CANARIAS”**. Se trata de que los/as escolares dibujen aquellas tradiciones canarias que les gusten y sean especiales para ellos/as.

Se excluirán todos aquellos dibujos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas e instituciones.

3.- PRESENTACIÓN DEL DIBUJO:

Se podrá presentar una sola obra por participante.

Se establecen dos categorías:

- Categoría A: 1º y 2º de primaria.
- Categoría B: 3º y 4º de primaria.

El dibujo deberá hacerse según modelo oficial establecido que se podrá descargar en la página web del Ayuntamiento de Teguiise.

Los dibujos serán a color, la técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material fungible (lápices de color, rotuladores, témperas, acuarelas, etc.), evitando incorporar cualquier tipo de manualidad que suponga dar relieve al dibujo.

Los dibujos tendrán que ser originales e inéditos.

- Criterios de valoración: Se valorará la calidad técnica, la originalidad y la creatividad.

4.- RECEPCIÓN:

Las obras se presentarán en un sobre cerrado donde se indique “VI Concurso de Dibujo” y la categoría por la que concursa.

Los dibujos se entregarán según el modelo establecido por el Ayuntamiento. En la parte de atrás deberán estar rellenos todos los datos: El nombre y apellidos del autor, edad, curso y centro en el que estudia, así como su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico; además al tratarse de menores se deberá firmar por el padre/madre/tutor legal, incluyendo nombre completo y DNI, la autorización del menor a participar en el presente concurso. (La falta de documentación requerida o error en la forma de presentación serán motivo de exclusión).

Los trabajos se presentarán exclusivamente en el Ayuntamiento de Teguiise mediante Registro de Entrada dirigido al Departamento de educación del Ayuntamiento de Teguiise, sito en C/ Santo Domingo, 1, C.P. 35530, Teguiise-Lanzarote.

Los centros educativos que lo deseen podrán hacer entregas masivas de su alumnado siempre y cuando lo hagan en un sobre cerrado donde se indique “VI Concurso de Dibujo” y la categoría por la que concursa.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de las bases en la web municipal www.teguise.es y finalizará el 28 de mayo de 2021. No siendo admitidos aquellos que se registren fuera de este plazo.

7.- PREMIOS:

- Categoría A 1º y 2º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.
- Categoría B 3º y 4º de primaria: Cheque regalo por valor de 100€ para material escolar.

8.- JURADO:

Para la concesión de los premios se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue, tres miembros designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.

El jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquellas que a su juicio, deba ser merecedora del premio en cada categoría. Las decisiones del Jurado serán INAPELABLES, estando facultado, para si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso o cualquiera de sus categorías. No se otorgará más de un premio por categoría.

9.-CELEBRACIÓN:

El Fallo del Jurado se hará público antes de las 15:00 horas del miércoles, 23 de junio de 2021 en la web municipal www.teguise.es

10- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento, dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno, Los concursantes PREMIADOS ceden los derechos de explotación de los dibujos que presentaron a

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

concurso, sin pedir compensación económica a cambio. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían incluyendo el nombre de sus autores.

11.- BASE FINAL:

La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases, tomar decisiones, si fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como solucionar cualquier otro conflicto en su interpretación. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Tercero.- que se proceda por parte del Departamento de Educación de realizar todas las gestiones necesarias para la difusión y participación en dicho concurso.

Lo manda y firma el Señor Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Oswaldo Betancort García,